



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA
Nº 006/2015 A TRAVES DE PAGINA WEB DE EICVIRO E.S.P.

Por la cual se hace adjudicación del proceso de Invitación Publica numero 006-2015, a través de la página web de EICVIRO E.S.P., cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP"**.

El Agente Especial de la SSPD en EICVIRO E.S.P., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual de Contratación, en concordancia con la Ley 142/94 y.

CONSIDERANDO:

Que, **EICVIRO E.S.P.** es una Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios, del Municipio de Villa del Rosario cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado.

Que, **EICVIRO E.S.P.** se encuentra en la obligación de garantizar los mencionados servicios en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, en defensa de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Que se hace necesario contratar la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP"**.

Que con fundamento al contenido del Acta de Evaluación, se presentaron Tres (3) propuestas, recibidas en la gerencia el día 17 de Julio de 2015, según la cual, el Comité Evaluador se reunió para dar Estudio, Análisis y Calificación a la propuesta presentada por: **1) COMERCIAL PIOLIN**, identificado con Nit número 13.256.513-3, **2) FERRETERIA VILLA CENTRO**, identificada con el Nit No. 60.279.313-7. **3) INVERSIONES PITIJAY**, identificada con NIT No. 0900539348-7.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Que la respectiva Evaluación Técnica, Económica y Jurídica, arrojó como resultado final que el proponente **COMERCIAL PIOLIN**, cumple con los requisitos habilitantes exigidos previamente por EICVIRO E.S.P. en ésta invitación publica de oferta a través de la página web.

Que, este despacho encuentra el proceso conforme a derecho, sin encontrar motivo o causal alguna, que pueda impedir su viabilidad.

Por lo anterior;

R E S U E L V E

PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP"**, a **COMERCIAL PIOLIN**, identificado con NIT 13.256.513-3.

SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente acta al señor **EDGAR CARPIO SOLANO**, Representante Legal de **COMERCIAL PIOLIN**. Dicha notificación podrá ser por vía página web, fax, correo postal o electrónico.

Dada en el Municipio de Villa del Rosario, a los Veintiún (21) días del mes Julio de dos mil quince (2015).

Notifíquese y cúmplase.

ALBERTO RAMIREZ MOROS
AGENTE ESPECIAL SSPD - EICVIRO E.S.P.

Elaboro y Proyecto: Maria Angélica Landazuri- Jurídica de EICVIRO E.S.P.
Reviso: Gladys Sofía Mogollón Lizcano – Directora Administrativa y Financiera de EICVIRO E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO